

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 399

PERIODO LEGISLATIVO 2017

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. CONFORME SURGE DE REGISTROS EXISTENTES DE CIENTO OCHO (108) ISLAS E ISLOTES APROXIMADAMENTE EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA. INFORME ACCIONES DESTINADAS A LA INVESTIGACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambios



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

08 SEP 2017

399 ENTRADA
Nº HS FIRMA

Fundamentos

Señor Presidente

Es parte de la nuestra historia de nuestro bloque político indagar sobre nuestro territorio provincial para así poder desarrollar proyectos que busquen promover nuevos horizontes guiados a fomentar alternativas para los fueguinos.-

Es sabido que podemos expandirnos en el territorio porque existen innumerables recursos naturales que son riquísimos no sólo para nosotros los fueguinos, sino para el turismo que viaja desde las más lejanas latitudes para conocer nuestros paisajes. Por lo expuesto y para seguir trabajando en la expansión de ideas y proyectos necesitamos contar con esta valiosa información.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.-

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambios

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

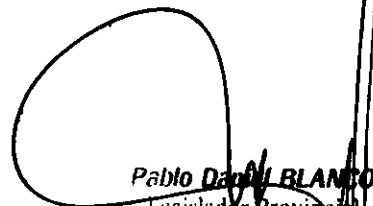
RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del área que corresponda se informe a esta Cámara: conforme surge de registros, existen aproximadamente ciento ocho (108) islas e islotes en lo que respecta al territorio de nuestra provincia de Tierra del Fuego, aparte de la Isla Grande habitada; en base a ello se informe:

- a) qué acciones destinadas a la investigación sobre recursos naturales existen respecto de los mismos;
- b) si se han realizado acciones para investigar la factibilidad para el desarrollo del turismo;
- c) si existe en la currícula escolar información destinada al estudio del territorio mencionado;
- d) cualquier otro dato de interés al presente.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, archívese.-


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo